



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 328

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Francisco Julián Ramos Manzano

Sesión celebrada el día 21 de abril de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 375-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a razones de la Consejería de Agricultura y Ganadería para contratar una campaña publicitaria solo con determinados medios de comunicación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
 2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 391-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López y D. Manuel Fuentes López, relativa a no inclusión de asociaciones de mujeres rurales en el Comité de Seguimiento del "Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
 3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 455-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a incremento del crédito inicial para gastos corrientes en 2008 del Instituto Tecnológico Agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 163, de 20 de febrero de 2009.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	6322	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Cabanillas Muñoz-Reja, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	6328
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6322	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista).	6328
Primer punto del Orden del Día. POC 375.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Cabanillas Muñoz-Reja, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	6330
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6322	Tercer punto del Orden del Día. POC 455.	
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6323	La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6330
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Cabanillas Muñoz-Reja, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	6323	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6330
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	6324	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Cabanillas Muñoz-Reja, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	6331
En turno de dúplica, interviene el Sr. Cabanillas Muñoz-Reja, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	6325	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	6332
Segundo punto del Orden del Día. POC 391.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Cabanillas Muñoz-Reja, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	6333
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6326	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, da la bienvenida a doña María Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo como miembro de la Comisión, y levanta la sesión.	6335
Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6326	Se levantó la sesión a las dieciocho horas quince minutos.	6335

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Buenas tardes, se abre la sesión. En primer lugar, agradecer de nuevo la presencia en esta Comisión de don Eduardo Cabanillas, Secretario de la Consejería de Agricultura, porque no es la primera vez, y esperemos que tampoco la última, de las veces que nos acompaña en esta Comisión. Agradecemos a la Consejería también por la deferencia con esta Comisión, la deferencia que tiene siempre que se le solicita comparecencia, o bien para contestación de preguntas orales, nunca han puesto ningún impedimento y siempre se han... han estado a nuestro servicio. Y es también... es de agradecidos el reconocerlo.

Se... por parte de los... de los Grupos, si tienen que realizar o se tiene algún... ¿tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista? No. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Don Juan Dúo Torrado sustituye a doña Cristina Ayala Santamaría y doña María de las Mercedes Alzola Allende sustituye a don José Antonio de Miguel Nieto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

POC 375

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 375-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a razones de la Consejería de Agricultura y Ganadería para contratar una campaña publicitaria solo con determinados medios de comunicación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de dos de febrero de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra don Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Buenas tardes a don Eduardo Cabanillas, Secretario General de la Consejería de Agricultura.

Bien, el Boletín Oficial de Castilla y León de once de noviembre, dos mil ocho, publica una Resolución de cuatro de noviembre por la que se adjudica, por un importe de 113.000 euros, al medio de comunicación Canal 4 Castilla y León, la "Campaña publicitaria de la Consejería de Agricultura y Ganadería para -cito textualmente- difusión de información relacionada con el sector agrario de Castilla y León".

El BOCyL de once de noviembre de dos mil ocho publica otra Resolución de cinco de noviembre por la que se adjudica, por un importe de 125.000 euros, al medio de comunicación Radio Popular (Cadena COPE) la "Campaña publicitaria de la Consejería de Agricultura y Ganadería -cito textualmente- para divulgación de noticias de actualidad relativas al sector agrario de Castilla y León".

El BOCyL de catorce de sep... de noviembre publica una Resolución de diez de noviembre por la que se adjudica -y ya van tres-, por importe de 119.000 euros, al medio de comunicación Televisión Castilla y León, S.A., la "Campaña publicitaria de la Consejería de Agricultura y Ganadería para -cito textualmente- difusión televisiva de información relacionada con el sector agrario de Castilla y León".

El BOCyL de diecisiete de noviembre de dos mil ocho publica una Resolución -y ya van cuatro- de once de noviembre por la que se adjudica, por un importe de 100.000 euros, al medio de comunicación El Norte de Castilla, S.A., la "Campaña publicitaria de la Consejería de Agricultura y Ganadería -cito textualmente- para difusión de información relacionada con el sector agrario de Castilla y León".

El BOCyL de dieciocho de noviembre publica una Resolución de doce de noviembre -y ya van cinco- por la que se adjudica, por un importe de 100.000 euros, al medio de comunicación Servicios de Prensa Comunes, S.L.V., la "Campaña publicitaria de la Consejería de Agricultura y Ganadería -cito textualmente- para divulgación de noticias de actualidad relativas al sector agrario de Castilla y León".

El BOCyL de veintisiete de noviembre publica una Resolución de veinte de noviembre -y ya van seis- por la que se adjudica, por un importe de 119.000 euros, al

medio de comunicación Editora de Medios de Castilla y León, S.A., la "Campaña publicitaria de la Consejería de Agricultura y Ganadería para divulgación -cito textualmente- de los productos agroalimentarios de Castilla y León".

En el momento de presentar esta pregunta oral -nueve de enero- esos eran los boletines que publicaban... que publicaban adjudicaciones a diferentes medios de comunicación. Pero hay más. El BOCyL de veintidós de diciembre de dos mil ocho publica la Resolución de veintiséis de diciembre de dos mil ocho adjudicando una "Campaña publicitaria para la difusión de información relacionada con el sector agroganadero", por 100.000 euros, a Televisión Castilla y León.

No parece muy adecuado que en solamente quince o veinte días se gasten exactamente 786.000 euros... perdón, se inviertan 788... 786.000 euros, después de incumplir la única medida -que es la medida octava- relacionada con la lucha contra la crisis por parte de la Consejería de Agricultura, se adopte 786.000 euros para poder reparar, para hacer este tipo de campañas entre diferentes medios de comunicación, no todos.

Por lo tanto, le pregunto, don Eduardo Cabanillas: ¿cuáles son las razones para poder contratar solo con los medios de comunicación antes citados una campaña publicitaria por valor de casi 700.000 euros, en este momento 786.000? Y le ruego, por favor, que conteste detalladamente a la pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para contestar por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra don Eduardo Cabanillas, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR CABANILLAS MUÑOZ-REJA): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Mire usted, señor Fuentes, yo pensaba que, en primer lugar, iba a agradecer que la Consejería de Agricultura y Ganadería tuviera la deferencia de esa transparencia, y publique en el Boletín Oficial de Castilla y León los contratos que tiene destinados a la información y la divulgación en el sector agrario; una Consejería que tiene una competencia muy sectorial y que, por lo tanto, tiene que aprovechar los medios que están disponibles en nuestra Comunidad Autónoma para que todos los agricultores y ganaderos de esta Comunidad puedan verse facilitados de la información que continuamente está surgiendo de las políticas agrarias: la comunitaria, la nacional, la de Castilla y León.

Me sorprende que me diga usted "repartir entre medios". No, mire usted, nosotros tenemos unas actuaciones

ligadas a la divulgación en el sector agrario, y para eso aprovechamos los medios existentes, pero también tenemos que respetar la normativa que nos obliga, en determinadas condiciones, a publicar en el Boletín Oficial de Castilla y León los resultados de las contrataciones. Y como usted bien sabe, la Ley 30/2007, la Ley de Contratos del Sector Público, nos está obligando a que contratos de este calibre, a partir de 100.000 euros, incluso de 100.000 euros, estén publicados en el Boletín Oficial.

Lo que sí le quiero decir es que no solamente son estos medios, nosotros trabajamos con todos aquellos medios que tienen la deferencia de tener espacios específicos para el sector agrario. Nos interesa mantener eso, nos interesa, desde luego, que el sector agrario esté informado; y cada medio lo que está haciendo, indudablemente, es, de acuerdo a sus derechos que tiene de publicidad, está estableciendo unas condiciones, unos espacios, en unos momentos determinados, que no coinciden con otros medios. Quizás ahí pueda usted apreciar las diferencias existentes entre unos y otros. Pero no vamos más allá de lo puramente divulgativo, de lo puramente informativo, y de reforzar al sector agrario en las continuas modificaciones que se están... que se están produciendo. Ese es el sentido que tiene esto, no tiene otro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Cabanillas, respuesta breve. Yo he presentado una pregunta... varias preguntas escritas para que ustedes las contesten, y "como usted sabrá" ustedes han contestado en tiempo y forma a estas preguntas escritas.

Y es curioso, nosotros estamos de acuerdo con que se utilice el presupuesto que para este tema se ha aprobado en los presupuestos de la Junta, en los presupuestos de la Consejería, para este año, y que se utilice de una forma clara, seria, transparente, con igualdad entre todos los medios de comunicación, para poder hacer campañas de promoción también claras, concretas, necesarias y, si puede ser, además, pues, dialogadas o habladas con el sector. Pero me va a permitir que le diga que no parece muy serio, al menos, al menos, lo que se traduce de leer atentamente lo que yo he puesto, de una forma también clara y transparente, en los antecedentes, para saber qué es lo que queríamos, qué información queríamos conocer y qué información queríamos trasladar a la Comisión de Agricultura.

Si usted repasa los antecedentes, cuando se habla de la primera Resolución, de cuatro de noviembre, se dice

exactamente "Campaña publicitaria de la Consejería de Agricultura y Ganadería -textual- para la difusión de informaciones relacionadas con el sector agrario". Claro, yo preguntaba: "¿Es que estos medios a los que se les ha concedido esta ayuda para hacer esta campaña -o como usted quiera traducirlo, no quiero que eso sea objeto de polémica-, para poder hacer esta campaña, no publican habitualmente informaciones relacionadas con el sector agrario de Castilla y León?". Y si se tiene que hacer una campaña de promoción, pues que se diga, y de qué productos, y cuándo van a salir, y que sea transparente, y que se publique en el BOCyL, que eso nos parece adecuado, nos parece bien que sea publicado en el BOCyL.

Pero si usted lee la segunda, dice: "Para divulgación de noticias de actualidad relativas al sector agrario de Castilla y León". Y yo pregunto -y preguntaba también-: pero ¿es que la Radio Popular (Cadena COPE) no divulga noticias de actualidad relativas al sector agrario de Castilla y León? Y por eso le hacía una pregunta: ¿podemos mandar todo el mundo -todos los Grupos Políticos- para que hagan una divulgación -Radio Popular (Cadena COPE), o cualquier otro medio de comunicación- noticias de actualidad relacionadas con el sector agrario? Porque nosotros vemos habitualmente -y entro en el asunto, en el asunto de verdad, si se quiere hablar claro y concre... y de una forma concreta de lo que ocurre en esta Comunidad Autónoma- que, cuando nosotros mandamos un medio... a un medio de información noticias de actualidad sobre un tema de completa actualidad, pues tenemos un tratamiento determinado. Pero, habitualmente -sobre todo si es jueves o viernes-, el fin de semana tenemos dos páginas, absolutamente, en muchos periódicos de esta Comunidad Autónoma, con la misma foto, exactamente el mismo formato... ¿Es eso lo que... es eso lo que hacen los medios, le pregunto, con relación a estas campañas publicitarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería? Porque, por mucho que busques, aquí no sabes qué campaña publicitaria es. Sí escuchamos, algunas veces, algún tipo de noticias relacionadas con la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Bien. No quiero alargarme, pero, si usted revisa -al menos, la redacción-, para una persona que pueda estar atenta -o haciendo un poco su trabajo- a qué es lo que está ocurriendo, pues, por lo menos, dice: "Esto no es muy claro", porque sería lo mismo para todos los medios -digo yo-. No sabemos por qué a un medio se le da más dinero que a otro. No sabemos por qué. Dice usted que a todos los medios. Pues nosotros conocemos medios informativos que tienen programas específicos del sector agrario que aquí no están. No le quiero relacionar cuáles, porque seguro que usted los conoce mejor que yo. Y no digo que no se les haya dado ninguna ayuda, no digo que no se les haya adjudicado legalmente algún tipo de campaña. Lo que sí digo es que en el BOCyL -y hemos estado pendientes del tema,

y por eso hemos hecho esta pregunta hace ya meses-, pues, no ha salido una noticia parecida a esta con los nombres de otros medios de comunicación a los que se les haya adjudicado un importe parecido para hacer una campaña publicitaria sobre no sabemos qué. Me gustaría que dijera cuál es la campaña publicitaria que han hecho estos medios de comunicación, a ver si la hemos escuchado alguna vez en alguno de estos medios. Y yo, pues, creo que hago el seguimiento de casi todos estos medios, y de alguno más, porque es mi obligación.

Pero, claro, es que hay respuestas a esa pregunta -sobre todo este tipo de temas- que son... que son curiosas, ¿no? Yo preguntaba, por ejemplo, por escrito y decía: "¿Eso significa que Radio Popular, S.A. y Servicios de Prensa Comunes no divulgan las noticias de actualidad relacionadas con el sector? ¿Que Televisión Castilla y León, o Canal 4, o *El Norte* tampoco?". Y me contestan: "Aun cuando todos los medios de comunicación citados en este apartado divulgan noticias de actualidad relacionadas con el sector agrario, no es menos cierto que lo hacen en determinados momentos, y durante espacios de tiempo diferentes a los de la Cadena COPE", para poder... para poder justificar que... es verdad que la Cadena COPE es la que tiene mayor presupuesto con relación a estas campañas. Tampoco mucho más dinero; es parecido a casi todos los medios, pero sí es verdad que la Cadena COPE es la que más presupuesto concreto tiene para hacer la campaña.

U otra que me ha parecido muy curiosa. Digo: "¿Se adjudicará un expediente parecido con el resto de medios de comunicación?". Y a esta ustedes no contestan... contestan lo siguiente, y la pregunta es bien claro: "¿Se adjudicará un expediente parecido con el resto de medios de comunicación?", porque intentamos redactar bien las preguntas, porque, si tenemos algún error, al final no tenemos la contestación. Entonces, creo que está clara: "¿Se adjudicará algún expediente parecido con el resto de medios de comunicación?". Y ustedes contestan: "La Consejería de Agricultura y Ganadería trabaja prácticamente con todos los medios de comunicación implantados en Castilla y León que, de alguna forma, pueden llegar al sector agrario". ¿Pero qué respuesta es esta?, ¿qué es eso de que trabaja prácticamente con todos? Trabajaré con todos, digo yo: "... implantados en Castilla y León que, de alguna manera, puedan llegar al sector agrario".

Bueno, le podría... se podrían, incluso, sacar algún tipo de valoraciones de la respuesta escrita a nueve preguntas muy concretas que yo he realizado.

Simplemente, termino diciendo que me gustaría una explicación de cuáles son las campañas, si son las mismas para todos o son diferentes, si dependen de cómo vayan las cosas; me gustaría tener información clara de... de esas campañas. Y, sobre todo, me gustaría

decirle que, si esto es lo que se hace, que se debe de publicar en el... en el Boletín Oficial de Castilla y León, la propuesta que le hacemos, como Secretario General -y sabemos que la va a escuchar y va... y va a seguir esa línea-, es que sea para campañas concretas, que se puedan, perfectamente, presentar ante la opinión pública, sobre el sector lácteo, o sobre el vacuno de carne, o sobre lo que haya que hacerlas, pero que sean transparentes y que sean igual para todos los medios de comunicación, independientemente de dónde estén ubicados.

A mí me parece que, en época de crisis, y al Grupo Parlamentario Socialista no le parece muy prudente funcionar tan a la ligera, repartiendo un presupuesto muy importante para poder hacer campañas de publicidad, cuando se está incumpliendo la promesa, el compromiso, de agilizar las licitaciones de obras, que son las que, generalmente, generan empleo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra don Eduardo Cabanillas.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR CABANILLAS MUÑOZ-REJA): Gracias, Presidente. Pues mire usted, señor Fuentes, no sé por dónde empezar, porque tenía puesto aquí un orden para contestar, pero es que me ha tocado la fibra ya con... con las últimas cuestiones, ¿eh?, "el incumplimiento de las... de los compromisos de licitación de obras", "actuar a la ligera en un... en un contexto de crisis". Me ha trastocado lo último, de verdad, me va a perdonar, ¿eh?, me ha roto el esquema, ¿eh? Quizás le voy a hacer un comentario de esto último, y luego atacamos lo primero.

Mire usted, estamos hablando, en primer lugar, esta pregunta está centrada, fundamentalmente, en servicios, no en obras, no en licitaciones de obras. Son servicios. Y, como tales servicios, tenemos que respetar la ley, y la respetamos. Usted se... -y me va a disculpar, no intento molestarle- se ha obcecado en un tema, y es que parece que lo hemos hecho a final de año con unos cuantos medios. No. Le hemos contestado exactamente y correctamente a esa pregunta. Trabajamos, y hemos puesto "prácticamente todos", por si nos dejamos algún medio local, ¿eh? -que puede haber, hay muchos medios locales-; creo que trabajamos con todos.

Cada medio local, cada medio local tiene sus características peculiares. Unos medios son escritos, otros son orales, otros son visuales, otros dedican al sector agrario un espacio a las siete de la mañana, otro lo dedica... lo dedica a las cuatro, otro a las seis; otro dedica suplementos específicos los viernes, otros los martes, otros los sábados; unos de una hoja, otros de

tres; cada uno hace su medio de comunicación a su imagen y a su sem... y a lo que él quiera.

Por lo tanto, nosotros ahí estamos en unas condiciones de saber: en primer lugar, qué medios trabajan para el sector agrario -que son los que nos interesan-. En segundo lugar, qué tipo de información están trabajando habitualmente; porque, si es habitualmente, trabajan un tipo de información -que esa es su... ese es su trabajo, es su obligación-, eso muy bien. Pero lo que no queremos es que el sector agrario quede en segundo lugar. Eso hay que avivarlo continuamente con información. Es una información puramente técnica, técnica, ¿eh? A mí me agrada tremendamente haber estado este fin de semana en una conferencia sectorial, ¿eh?, con la Administración del Estado, y trabajar conjuntamente con los medios de comunicación que ha tenido el Ministerio de Medio Ambiente, y ver cómo se hacen esas noticias. Y me agrada... me agrada muchísimo también comprobar que se está utilizando el mismo mecanismo que se utiliza en la Consejería de Agricultura y Ganadería, que es coger la información técnica que sale y pasarla a los medios de comunicación.

Bueno, pues si ayer no hubiera habido eso... ese sistema por parte del Ministerio, ¿eh?, algunos medios hubieran sacado la noticia, otros medios no lo hubieran sacado; y se jugó muchísimo el Estado español ayer con una... uno... importante toma de decisión con las Comunidades Autónomas. Y eso es lo que queremos avivar. A raíz de eso, estamos teniendo ya peticiones para ampliar información, ¿eh?, porque es necesario ampliar.

Por lo tanto, yo, lo que le quiero decir, mire usted -no me... no me confunda-: los incumplimientos, en primer lugar, de las licitaciones de obra, ¿eh?, que, por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería -no me voy a referir al... a la Junta, en este caso; me refiero al Departamento en el que trabajo-, está superado: 157 millones de euros en el primer trimestre, y se han superado las licitaciones -sí, señor, déjeme usted, por lo menos, que me... que me exprese-; se han superado, 157... superado los 157 millones de euros. No le voy a decir la cantidad total, puede comprobarlo en el Boletín Oficial. En el Boletín Oficial se han superado los 157 millones de euros, pero hemos hecho más adjudicaciones, indudablemente; eso es lo que nos permite superar los 157.

En segundo lugar, nosotros hemos respetado ampliamente todos los compromisos que existen de... de medidas anticrisis. Pero en este... en este caso, ¿eh?, en este caso, no estamos hablando de una situación de una financiación que deba suprimirse por su volumen. Me está usted hablando en torno a 700.000 euros, y me está usted comparando esa cifra con los compromisos anticrisis que tenía, por ejemplo, imputados la Conseje-

ría de Agricultura: 157 millones de euros. ¿Verdad? O sea, más de ciento cincuenta veces, ¿eh? Me está comparando una cantidad con otra: aproximadamente 1 millón frente a 150. Bueno, pues yo creo que las cantidades no son ni siquiera comparables, ¿no?

Y luego, en tercer lugar, mire usted, yo entiendo que se pueda preocupar de... de este asunto. Sus compañeros de su propio Grupo Político han venido a la Consejería de Agricultura y Ganadería a ver los pliegos de prescripciones técnicas en materia de contratación informativa, estuvieron hace creo que dos años, porque estuve yo presente, no... estuvo su compañero, no puedo decir el nombre, pero estuvo allí, y nos felicitó, nos dijo... nos dijo que era de la mayor transparencia que había visto.

Pues mire, no llego a comprender qué problema puede haber en estos temas, ¿eh? Es una información de divulgación de campañas relacionadas con el sector agrario. Si tuviéramos que hacer una para el sector ovino, otra para el sector lácteo, otro para la mantequilla, otro para el cereal; mire usted, entonces eso sí que... eso sí que sería dilapidar el dinero, ¿eh?, porque cada medio tiene sus estándares económicos en sus espacios, y lo que hay que hacer es optimizarlo. Y así estamos sacando un buen resultado, un buen resultado en información técnica exclusivamente, no creo que vayamos buscando más cosas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

POC 391

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 391-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Natalia López-Molina López y don Manuel Fuentes López, relativa a no inclusión de asociaciones de mujeres rurales en el Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007 en 2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de dos de febrero de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para formular la pregunta, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Natalia López-Molina.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Lo que hoy queremos es conocer por qué en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, que viene regulado y publicado en la página web de la propia Junta de Castilla y León, donde se articula el Comité de Seguimiento de este propio programa, no existe la presencia

de las asociaciones de mujeres que defienden los intereses del... de las mujeres en el medio rural.

Yo voy a hacer un pequeño análisis, y me voy a ceñir exclusivamente a lo que el propio programa habla en relación a la situación de las mujeres en el medio rural de Castilla y León, para que no... no llegue a suspicacias el que voy a expresar algo contrario a lo que la Junta de Castilla y León dice claramente y expresa claramente en este... en este programa.

Dice que la presencia de mujeres entre veinticinco y sesenta y cuatro años en los municipios menores de diez mil habitantes es menor que la de los varones. Es una afirmación que hace la propia Junta de Castilla y León.

Que la tasa de desempleo en mujeres y jóvenes es superior a la media nacional o comunitaria. Y en este sentido me van a permitir que haga una apreciación: las mujeres también somos jóvenes. Hablan de mujeres y hablan de jóvenes; las mujeres estamos en todas las franjas de edad, es algo que... que es una sugerencia para que modifiquen y lo tengan en cuenta: las mujeres tenemos veinticinco, sesenta y treinta, formamos parte también de los jóvenes. Con lo cual, seguramente ha sido una errata, no lo han tenido en cuenta, y estas cuestiones hay que cuidarlas mucho, porque el fondo... hacen y clarifican las visiones que cada uno y una tenemos en referencia a estas cuestiones.

Habla que la tasa de empleo es inferior a la media nacional, y también obvia -y esto también es una sugerencia- la relación a la tasa de actividad, cuestión fundamental para comprender las diferencias existentes entre hombres y mujeres en relación al empleo y su situación en esa... en esa cuestión. En el medio rural es importante tener claramente definida cuál es la tasa de actividad y cuáles son las causas por las que las mujeres tenemos una menor tasa de actividad que los hombres.

También dice este estudio que el porcentaje de mujeres que tiene estudios medios y superiores es ligeramente superior al de los hombres; lo cual significa que las mujeres están más y mejor formadas que los hombres, pero esto es contrario a luego encontrar un empleo, lo cual dice que algo no funciona bien.

Y también dice que tan solo el 24% -es el 23,9, casi el 24%- de los titulares de explotaciones son mujeres, una cifra inferior a la media nacional, que llega al 28%.

Estas son los cinco parámetros que la Junta de Castilla y León establece en el propio programa. ¿Mejorables? Seguramente. ¿Podrían haber sido más? Pues si hubieran contado con la colaboración de este Grupo, les aseguro que, con el afán de mejorar la situación de las mujeres en el medio rural, hubiera habido muchos más indicado-

res para un objetivo final, que es mejorar la situación de las mujeres que viven en nuestro medio rural.

Y en relación a esta... a esta realidad, que es una fotografía que hace la Junta de Castilla y León, se dice que se van a hacer una serie de acciones, acciones concretas, también bajo mi punto de vista y de este Grupo mejorables en relación al enfoque de género que tienen las mismas.

Evidentemente, para que un programa funcione, lo mejor que se tiene que hacer son indicadores de evaluación y un Comité de Seguimiento que, mínimamente, de forma anual, pueda elaborar un informe para introducir aspectos de mejora en aquellas cuestiones que no se estén consiguiendo y que el propio programa recoja como acciones a desarrollar, que puedan ir cambiando a lo largo del tiempo. Y, de hecho, sé que el propio programa recoge, en su ámbito de evaluación, la evaluación continua, que es una muy buena forma de trabajar.

Este Comité de Seguimiento, que está conformado, si no me equivoco -y si me equivoco, pues el Director me puede corregir-, por treinta y una personas, no figuran entre ellas las asociaciones de mujeres del medio rural. Podríamos aglutinarlas en muchas, porque hay muchas y diversas, pero existen dos federaciones que aglutinan a diferentes asociaciones del medio rural en esta Comunidad Autónoma, y al menos consideramos que estas dos federaciones, si hubieran tenido... hubieran estado en esta... en este Comité de Seguimiento, pues la realidad de las mujeres que viven en el medio rural hubieran sido escuchadas, atendidas. Y seguramente, como punto de inflexión en la modificación de aquellas cuestiones que no estén consiguiendo los objetivos planteados, si se las escuchara se podrían plantear todas las mejoras posibles.

Y ese es el quid de la cuestión. Queremos saber por qué no se ha tenido en cuenta a estas dos federaciones -podría ampliarse a más, ¿eh?, nosotros no tenemos ningún problema en ese sentido-, no se han tenido en cuenta en el Comité de Seguimiento, que a lo mejor ha sido un fallo, que los fallos se pueden rectificar. Y por ello va la segunda pregunta: si tiene la Junta de Castilla y León intención de incluir a ambas federaciones en esta... en este comité.

Y yo tengo una duda que a lo mejor el Director General también me la puede resolver hoy. De las treinta y una personas que conforman este comité, en relación al propio Comité de Seguimiento, si tiene el dato, me gustaría que me lo facilitara: ¿cuántos hombres y cuántas mujeres conforman este Comité de Seguimiento? Esa serían mis... mis dudas, espero que me las resuelva. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para contestar la pregunta, por parte de

la Junta de Castilla y León, tiene la palabra don Eduardo Cabanillas.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR CABANILLAS MUÑOZ-REJA): Gracias, Presidente. Bueno, vamos a ver, el tratamiento que ha tenido, en el Programa de Desarrollo Rural, el Comité de Seguimiento es un tratamiento homogéneo en toda España. Los programas de desarrollo rural empiezan a... empiezan su... su origen en un Plan Estratégico Nacional y en un marco nacional. Algunas Comunidades Autónomas aceleramos el proceso de los programas de desarrollo rural para evitar la pérdida de financiación y estar lo más rápidamente posible ofreciendo al sector de Castilla y León las posibilidades de la financiación europea. Por lo tanto, llegamos a un acuerdo, las Comunidades Autónomas, de seguir el... a... de seguir un esquema nacional, ¿eh?

Vimos cómo se cerró la composición de... del Comité de Seguimiento del... del programa nacional de desarrollo rural. En ese programa nacional no estaba ninguna asociación de mujeres. Había un representante del Ministerio de Trabajo, del Instituto de la Mujer.

Castilla y León, a pesar de eso, lo que hizo fue un proceso de exposición pública en el Boletín Oficial de Castilla y León; en concreto, se publicó el veintidós de marzo de dos mil siete, anunciando un proceso en el que todo el que quisiera podía ser partícipe de la elaboración del Programa de Desarrollo Rural. Colgamos el Programa de Desarrollo Rural en su... de forma íntegra, ¿eh?, y además estuvimos cursando a determinados colectivos el propio programa, con antelación, para que pudieran hacer, incluso, observaciones.

Por supuesto, nosotros mandamos el Programa de Desarrollo Rural a la Federación Nacional de Mujeres, ¿eh?, FEMUR, a la nacional. Pensamos que, con ese trámite, era la que... era... de todas formas, era... era suficiente. Pero, en cualquier caso, mire usted, en un proceso participativo, donde todo el mundo ha podido acceder a ese programa, donde todo el mundo -y le digo todo el mundo, porque, curiosamente, hemos tenido observaciones hasta de Australia, pero se lo digo no en plan peyorativo, ¿eh?; de Australia, ¿eh?-, por estar a... esta... tener un acceso libre a través de un portal... un portal específico en... dentro de la web. Donde ha habido observaciones de todo el mundo, ¿eh?, donde se han incluido las que hemos considerado adecuadas, y donde hemos encontrado, desde luego, una participación muy importante de todos los sectores.

Decidimos presentar a la Comisión Europea la composición del Comité de Seguimiento con los cánones que estaba marcando, en este caso, el plan nacional, el programa nacional. Y introducimos un representante

de... en este caso, del equivalente al Instituto de la Mujer, pero dentro de lo que la Administración Regional ha clasificado como la Dirección General de la Mujer.

En esos términos hemos estado trabajando. El Comité de Seguimiento se ha aprobado den... como un documento, como una parte integrante dentro del Programa de Desarrollo Rural.

En nuestro caso, desde luego, las... las referencias que podíamos haber hecho -y que se han hecho- a la mujer han sido lo... lo más exhaustivamente posible, ¿eh? Queríamos haber llegado a más... a más, a mayores condiciones que beneficien a la mujer en el sector agrario. Algunas, como usted sabrá, han sido rechazadas y limitadas por la propia Comisión Europea. Yo sí que pido disculpas que esa diferencia entre joven y mujer... -que fue un concepto que... no es un concepto de Castilla y León, me va a permitir, ¿eh?, eso está recogido en todos los programas-, por supuesto que hay jóvenes mujeres también, o mujeres jóvenes. Creemos que... vamos, no creo que sea positivo que esos... esos matices puedan hacer una diferencia que beneficie o facilite a la mujer en el sector... en el sector agrario, agroindustrial y en las actividades de desarrollo rural que beneficia el propio programa.

Pero, en cualquier caso, insisto: el comité de... el Comité de Seguimiento se aprobó con unos estándares nacionales, todos los programas de desarrollo rural los contemplan en esos términos. Sí, es así, es así. Y en cualquier caso, las observaciones que se puedan hacer, eso tendrán que ser estudiadas, y no es competencia de la Junta de Castilla y León incluir a nadie en el Comité de Seguimiento. El Comité de Seguimiento es un órgano colegiado, donde las decisiones se toman también en el marco del órgano colegiado -el Comité de Seguimiento-; suponen modificaciones del Programa de Desarrollo Rural, eso sí que se lo digo. Pero, bueno, en cualquier caso, siempre será interesante tener aportaciones añadidas todavía.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de réplica, tiene la palabra doña Natalia López-Molina López, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Quiero entender de sus palabras que, si este Grupo Parlamentario le hace una propuesta en firme para que se considere el incluir a las asociaciones de mujeres -a las dos federaciones que existen en esta Comunidad Autónoma- en este Comité de Seguimiento, la Junta de Castilla y León va a trasladarlo al órgano competente que establece el propio programa en el Comité de Seguimiento. Eso es lo que he entendido de sus palabras. Si luego tiene a bien, me lo confirma, o no, para que yo lo tenga más claro,

porque eso es lo que he desprendido, pero no me ha quedado lo suficientemente claro y conciso.

Se le ha olvidado decirme el dato -que a lo mejor es que ahora mismo no lo tiene- en relación al número de hombres y de mujeres que conforman ahora mismo el Comité de Seguimiento.

Y mire, cuando hay cuestiones que no están bien hechas, aunque sean extrapolables a otros lugares, lo que tenemos que hacer no es decir: "No, no, es que están también hechas en otros lugares, mal hechas en otros lugares", sino tenemos que decir: "Nosotros queremos que estén bien hechas". Es decir, que saben lo que dicen el... un dicho muy popular: "Mal de muchos, consuelo de...". Lo que tenemos que intentar es aquellas cuestiones que pueden ser mejoradas en esta Comunidad Autónoma se tengan en cuenta.

Lo que a mí me sorprende -y me sorprende mucho- es que, teniendo en Castilla y León dos federaciones muy activas en la defensa de los derechos de las mujeres que viven en el medio rural, ustedes hayan contado con la que tienen a nivel nacional. ¿No será...? Espero que no sea porque tiene alguna... cargo político de algún grupo determinado, espero que no sea esa la razón. Y, además, le voy a decir una cuestión, que no la digo yo, la dice la propia Junta de Castilla y León: "La situación de la mujer en el medio rural de Castilla y León es muy diferente a las mujeres del medio rural de otros lugares". Lo dice el propio informe que acabo de leer. Y ahí, es por ello que tenemos que tener en cuenta a las mujeres y a las asociaciones de mujeres de nuestra Comunidad Autónoma, que conocen de primera mano cuáles son las necesidades, que pueden dar ideas para modificar aquellos... cuestiones que sean negativas, y que, si se les escuchara, darían ideas. Ideas buenas, ideas concretas, que la Junta de Castilla y León podría tener en cuenta.

Lo que sucede -y esto ya es una deducción mía personal, y ojalá esté equivocada- es que creo que en... en el... en la Consejería de Agricultura la perspectiva de género no se tiene muy en cuenta. Y se lo voy a decir por qué. Mire, se lo voy a decir por qué. Hice una pregunta por escrito, clara y concisa, en relación a qué acciones con perspectiva de género había desarrollado la Consejería de Agricultura. ¿Sabe lo que me han contestado? Nada. Si no me han contestado nada, ¿cuál es la deducción que yo puedo sacar de ahí? Que no hay ninguna medida con perspectiva de género. Si hubiera habido alguna, no habrían tenido ningún problema ustedes en describirmelas. Pero, curiosamente, ustedes, a esa pregunta, no han contestado.

Y luego, es curioso, porque en el propio programa ustedes hablan de que ya existen articulaciones administrativas para tener en cuenta a las mujeres -y le pediría

que hable en plural, porque las mujeres no somos iguales, somos heterogéneas; entonces, en los términos de hablar de la ciudadanía hay que hablar siempre en plural-, las mujeres somos diferentes. Y ustedes aquí dicen que en la articulación que ya tiene establecida la Junta de Castilla y León está, por ejemplo, la Comisión Interconsejerías. Bueno, pues dentro de la Comisión Interconsejerías, curiosamente, la Consejería de Agricultura, ninguna de sus Direcciones Generales conforma ni forma parte de esta Comisión. ¿Qué perspectiva de género van a adquirir ustedes, si no forman parte ni de lo que está establecido a nivel autonómico para desarrollar la transversalidad en la igualdad?

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):
Le pido, si... si hace el favor, que se ciña a lo que es la pregunta y...

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Sí, no, no. Es que me estoy... es el programa, ¿eh?...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):
... la argumentación de la pregunta.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: ... es el programa. Si no, le paso la copia, que el programa, dentro del Comité de Seguimiento, habla específicamente de que estas acciones serán las que se tienen en cuenta, ¿eh? Con lo cual, me estoy ciñendo exactamente a lo que estamos hablando.

Hablan también de las unidades administrativas que se contemplan en el IV Plan de Igualdad. Bueno, pues quiero recordarles -seguramente usted, a lo mejor, no lo sabe, porque fue un debate que tuvimos hace poquito en estas Cortes-, el Partido Popular votó en contra de la creación de esas unidades administrativas en todas las Consejerías. Un punto que se recoge expresamente en el IV Plan de Igualdad -unidades para introducir la perspectiva de género en todas las Consejerías-, ustedes lo recogen como que se está... que está funcionando en todas las Consejerías, y es algo que el Partido Popular de estas Cortes votó en contra de su creación. Con lo cual, esto no se ciñe a la realidad.

Espero, espero que, visto lo visto, si usted no me contenta... contesta de una forma clara en relación a que van a dejar que las asociaciones de mujeres estén en ese Comité de Seguimiento... pero no porque al Partido Socialista se le antoje, sino porque consideramos que es la mejor manera de que se tenga en cuenta la realidad diferenciada de las mujeres que viven en el medio rural en esta Comunidad Autónoma. Si se las escucha, si se tiene en cuenta, si en el Comité de Seguimiento pueden hacer las sugerencias establecidas, se podrá tener en cuenta a estas mujeres.

Y mire, yo le voy a dar una fórmula...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Le pido que vaya terminando, que su tiempo ha terminado.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: (Termino ya. Sí, gracias, Presidente). Le voy a dar una fórmula que el propio Comité de Seguimiento en este programa recoge: que se podrá invitar a aquellas personas expertas que se consideren necesarias. Bueno, pues en esa coletilla, ustedes pueden invitar siempre a las dos Federaciones de Asociaciones de Mujeres del Medio Rural, porque son expertas en la realidad de las mujeres que viven en esta Comunidad Autónoma, y que pueden y deben desarrollar el medio rural de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de dúplica, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR CABANILLAS MUÑOZ-REJA): Bueno, me he quedado yo con la duda de eso de "mal de muchos, consuelo de...". No sé, como me estaba mirando, no, no sé qué, exactamente, qué es lo que quería decir.

Mire, yo no quiero... no... no quiero excusarme en... en el Estado para estos temas, ¿eh? Lo que sí le quiero decir es que, vamos a ver, desde marzo del dos mil siete, desde marzo de dos mil siete, se puede acceder al Programa de Desarrollo Rural, ¿eh? Se puede acceder y se pueden hacer observaciones, ya fuera de plazo, indudablemente, para esa modificación; pero para tenerlas en cuenta. Parece... parece mentira que en estos momentos ese asunto esté surgiendo. No sé por qué, no sé por qué.

Pero bueno, en cualquier caso, mire, le voy a decir una cosa: el Comité de Seguimiento, insisto, es un tema dentro del Programa de Desarrollo Rural, aprobado, ¿eh? La Junta de Castilla y León no es la competente para decir "se introduce a una asociación de mujeres en el Comité de Seguimiento". Si se tienen observaciones, se elevarán al Comité de Seguimiento y allí se tomarán decisiones. Pero, en cualquier caso, eso tendrá que esperar a las modificaciones de los programas de desarrollo rural, llevará... llevará su trámite.

Y en segundo... y... y otra cuestión que me ha... que me ha preguntado: el número de... de mujeres que hay en el... y de hombres en el Comité de Seguimiento. Pues mire, es variable. No... no tengo esa cifra. No me importa pasársela, ¿eh? Lo que sí le puedo decir es que hay representación de mujeres en el Comité de Seguimiento, y mujeres además que han venido en representación de organizaciones profesionales agrarias, mujeres que han

venido también representando a un colectivo económico y social, mujeres que han venido y que están representando a determinados miembros -bien porque son titulares, o porque son suplentes- dentro del esquema del Comité de Seguimiento. Pero no sé el número. Lo que sí le digo es que sí que hay, ¿eh?, que sí que hay mujeres y hombres, ¿eh?

Y, bueno, no voy a hacer ningún comentario, fuera de lo que tengo que decir, de por qué se hizo una invitación expresa a una federación nacional. Por supuesto, no por lo que me ha dicho, ni mucho menos era una federación nacional... No, vamos, tengo incluso la carta aquí, que se copió exactamente, en los mismos términos, a todos aquellos a los que se cursó expresamente el Programa de Desarrollo Rural para que tuvieran esa información. Pero, en cualquier caso, yo entiendo que esa federación también está representando los intereses de las mujeres en el territorio nacional y, por supuesto, como no podía ser de otra manera, en el territorio de Castilla y León. Eso es lo que le puedo decir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Por la señora Secretaria, se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

POC 455

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Tercer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 455-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a incremento del crédito inicial para gastos corrientes en dos mil ocho del Instituto Tecnológico Agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 163, de veinte de febrero de dos mil nueve"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Para formular la pregunta, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente, otra vez. Señor Secretario General, señor Cabanillas, en el BOCyL de trece de enero de dos mil nueve se hace público el estado de ejecución de los presupuestos de la Comunidad Autónoma correspondiente a fecha treinta de noviembre de dos mil ocho, lógicamente de la ejecución de los presupuestos del año pasado.

El estado de ejecución del presupuesto de la Consejería de Agricultura ocupa el tercer grado de peor ejecución de las nueve Consejerías con presupuestos superiores a los 100 millones de euros, y esto es preocupante. Pero lo más preocupante -nos parece- es el presupuesto, sobre todo, de Capítulo II del Instituto Tecnológico Agrario. Le pregunto, y le ruego que me conteste, ¿cómo puede explicarse que en una época de

crisis, como hablábamos anteriormente, el Instituto Tecnológico Agrario haya aumentado en 1.100.000 euros el crédito inicial para gastos corrientes, duplicando el presupuesto aprobado por estas Cortes, y que a fecha de treinta de noviembre ya se hubiera gastado un 132,8% del presupuesto que aprobó estas Cortes para el Instituto Tecnológico Agrario para gastos corrientes -es decir, Capítulo II-? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para contestar por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra don Eduardo Cabanillas.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR CABANILLAS MUÑOZ-REJA): Gracias, Presidente. Bueno, lo que... las referencias al Boletín Oficial de Castilla y León que... a las que usted hace referencia, del trece de enero del dos mil nueve, como usted habrá podido comprobar, porque lo deja bien claro los anexos de esa... de esa publicación, estableciendo una referencia expresa al estado de ejecución al treinta de noviembre del ejercicio dos mil ocho.

En varias ocasiones le hemos explicado, directamente la Consejera -porque yo he sido... he estado presente en esos asuntos- le ha explicado que la Consejería de Agricultura es, sobre todo, una Conseje... una Consejería inversora, donde sus líneas de inversión no están localizadas exclusivamente en el Capítulo VI, sino el propio Capítulo VII están dedicados a líneas de... a líneas de subvención ligadas a la inversión, que requieren una tramitación ya de por sí compleja, pero también requiere una ejecución de obras -en este caso, particulares, que son ejecutadas por... por los propios particulares-, y que llevan su... su plazo. Por lo tanto, es imposible, es imposible, ejecutar al cien por cien.

Hombre, yo desde luego entiendo que... que viendo el anexo, pues le preocupe que a treinta de noviembre, como bien dicen cada uno de los cuadros, pues el grado de ejecución de la Consejería de Agricultura a esa fecha es del... era del 66%, hablando de crédito obligado. Eso lo podrá usted comprobar, porque tiene 654 millones de euros de crédito inicial y aparece a esa fecha un obligado de 434 millones de euros. Ese es, efectivamente, el 66%.

Pero, siguiendo con esta línea argumental de la especificidad que tiene esta Consejería, lo que sí le puedo decir es que a treinta de diciembre el obligado en este caso era de 623 millones de euros; es decir, un porcentaje de ejecución superior al 93%. Bueno, eso lo que viene a decir es que en un... escasamente en 1.000.000 se han obligado 189 millones de euros; es decir, casi 30 puntos porcentuales del presupuesto de la Consejería. Bueno, no es que nos hayamos olvidado del presupuesto de la Consejería y en el mes de diciembre hayamos actuado;

es que es, habitualmente, es el hábito de las contrataciones, el hábito de las convocatorias de ayuda, las justificaciones, los pagos, en fin, todo ese trámite que usted conoce y que obliga a que la ejecución en el último mes sea vital para esta Consejería.

Por lo tanto, hombre, yo lo que sí le puedo transmitir, entiendo su preocupación a esa fecha, con esos porcentajes; lo que sí le puedo decir es que el grado de ejecución de la Consejería de Agricultura, puesto que ha hecho hincapié en este asunto en... en la exposición, ha sido francamente bueno en una Consejería de ese calibre inversor, ¿no?

Bueno, ustedes también saben que la Consejería de Agricultura no solamente está trabajando con... en su capítulo específico de la Sección 03, ¿eh?; también tiene la sección de Política Agraria Comunitaria. No me voy a meter en ello, usted sabe los datos, usted sabe el grado de ejecución que tenemos, usted sabe en la posición que estamos, no solamente a nivel español, sino también a nivel europeo en el grado de ejecución de esas medidas. Por lo tanto, también quiero tranquilizarle en ese sentido, y saber que los créditos se están ejecutando en unas condiciones óptimas. Y, desde luego, aquí hay que agradecer a todo el aparato funcional que permite que todos estos gastos se puedan ejecutar a un nivel altísimo por parte de la Consejería de Agricultura.

Luego, ha... ha centrado el tema de la ejecución... lo ha centrado en un problema de un incremento presupuestario del Capítulo II del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León. Bueno, en... en primer lugar, le quiero recordar que el Instituto Tecnológico Agrario tiene sus propios ingresos; es decir, que hasta genera sus propios ingresos. Una parte de esos ingresos los genera el Instituto; no todos, una parte. Lo que sí quiero decirle es: en este tema del Capítulo II hay que ser prudentes, ¿eh?, porque el mover cientos de millones de euros, o millones... millones de euros, no es una cuestión baladí, ¿eh?, lleva consigo también un aparato administrativo, un aparato de logística, que hay que utilizar, ¿eh?, y que hay que adaptar. Yo lo que sí que quiero... me consta que usted lo conoce, ¿eh?, porque este... este tema se trata también en todos los... en todos las... todos los años a nivel presupuestario, ¿no?, pero yo le pido también una reflexión, porque el Instituto Tecnológico Agrario, en muy poco tiempo, en el periodo dos mil cinco-dos mil ocho, ha pasado de una gestión de 43 millones de euros a 92 millones de euros. Y además, le voy a decir... le voy a decir otra cosa: el grado de ejecución en el Instituto es mucho mayor que el de la Consejería, la media de ejecución en ese periodo, ¿eh?, dos mil cinco-dos mil ocho, la media de... de ejecución, respecto a lo que estaba aprobado en... en las Cortes, ha sido del 104,92%, es decir, un grado de ejecución que supera las... las disponibilidades iniciales. Todo ello por la posibilidad de generar sus propios créditos el Instituto.

Pero también, si lo comparamos con la cuestión que usted plantea, vamos a analizar las cosas con propiedad, ¿no?, porque, este mismo periodo, ¿eh?, por no remontarnos al... al comienzo del Instituto, donde había... hay más diferencias todavía, pero en este mismo periodo, en el dos mil cinco-dos mil ocho, mire, el Capítulo II del Instituto ha pasado de 800.000 euros (867.000 euros), ha pasado a 1.100.000, que se ha incrementado, como usted bien dice, a 2.200.000 euros. Es decir, en ese periodo, el Capítulo II se ha incrementado 1,3 millones de euros, 1,3. Solamente le voy a dar el dato de Capítulo VI -el inversor- del Instituto. En esa... en ese mismo periodo, se ha pasado de gestionar 31,9 millones de euros, a gestionar 77,1. Es decir, un incremento de 45 millones de euros. Comparemos esas cifras: es decir, frente a 1.000.000 de euros -un millón trescientas, exactamente-, ¿eh?, se ha podido facilitar inversiones por 45,2 millones de euros, con un grado de ejecución que supera el 100% de la media.

Por lo tanto, si ese es el gran problema, si eso son las necesidades que tenemos, es decir, el posibilitar el... más que duplicar la financiación inversora a costa de 1.000.000 de euros, es decir, poder facilitar 45 millones de incremento con tan solo 1.000.000 de euros de gasto corriente de Capítulo II, creo que las magnitudes están hablando por ellas mismas.

Esa es la razón fundamental de ese incremento. Es cierto que también hay otras razones. Usted sabe también que hay una política de calidad en el Instituto Tecnológico Agrario, que hay centros tecnológicos, que es una... que tiene también un aparato territorializado, ¿eh?, que necesita determinados gastos de logística. No... lo que no podemos hacer es, con esa financiación inicial, estar creciendo en... en actuaciones que son importantes para el sector agrario, ¿y a costa de qué? Ya no vamos a decir a la gente que se contrata su actuación para que trabaje en el Instituto Tecnológico Agrario, pero además usted se tiene que traer una calefacción, un abrigo, tiene que traerse unos sellos porque hay que hacer comunicaciones. No, es que toda la logística hay que ponderarla, hay que equilibrarla.

Y yo le insisto y le hago también una reflexión: compáreme usted la cifra: 1 millón de euros (1,3) frente a 45 millones de euros. Eso es lo que ha posibilitado ese cambio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Dice, señor Cabanillas, que me han explicado en varias ocasiones que es una Consejería inversora.

Pues sí, claro que es una Consejería inversora, pero yo había centrado el problema... -que no es el gran problema, sino que es un problema- que ustedes han duplicado el gasto en gastos generales, cuando yo he valorado positivamente, cuando hemos estado analizando los Presupuestos, que había un gasto prudente, un incremento de gasto prudente en gastos generales -como usted sabe-, y esa es una valoración positiva que yo he hecho en los dos últimos años, y que voy a pensar si vuelvo a hacer en el próximo presupuesto, porque a los hechos me remito: había un millón y algo de euros para gastos generales -Capítulo II, Instituto Tecnológico Agrario- y lo han duplicado, lo han duplicado. Ha tardado mucho y ha utilizado mucho tiempo en dar una explicación, que, posiblemente, tiene una explicación simple; y yo, realmente, no he entendido. O sea, sí le he entendido -usted se explica perfectamente-, pero no me ha quedado claro cuáles son las razones de por qué este gasto.

Preocupado por el 66% obligado. Usted mismo ha dicho "entiendo perfectamente el tema", pero usted ha dicho que el día treinta de... o sea, a treinta de diciembre, el obligado es de 623 millones de euros. O sea, una ejecución del 93%. Yo, lógicamente, le creo, porque... porque usted tiene mi consideración, y cuando usted ha traído datos concretos a las Cortes, cuando hemos pedido su comparecencia, pues tengo que creerle, por la historia concreta de nuestra relación. Pero todavía nosotros -yo le digo- no lo hemos visto publicado en el BOCyL. O sea, que esto lo sabe usted, y estamos ya en abril. Yo creo que lo debían de saber ya todos los ciudadanos. Es una propuesta que le sugiero anote.

Y, claro, si usted valora como muy positivo un presupuesto ejecutado al 93%, yo digo: "Pues ustedes no mejoran". Continúan igual que el año pasado y que hace dos años. Habitualmente, 7 euros de cada 100 del presupuesto normal de la Consejería -no hablo de la PAC, hablaré ahora de la PAC- no se ejecutan. Y eso... y eso que usted califica como grado de ejecución francamente bueno, pues nosotros calificamos -lo hemos dicho en reiteradas ocasiones- como que nos preocupa, que nos gustaría que mejoraran, porque tienen equipos preparados para poder mejorar ese grado de ejecución, y porque, si aprobamos 100 euros para... de presupuesto de la Consejería, nosotros queremos que se ejecute, si es posible, lo más cercano a 100, no 93. Lo he dicho y lo repito.

En cuanto a la Dirección General PAC, lo digo nuevamente: la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de esta Consejería funciona muy bien, y hace bien su trabajo. Y, cuando así se hace, así lo decimos siempre. Y no solamente ejecuta el presupuesto concreto -usted no lo ha dicho, lo digo yo- que viene a esta Consejería, sino además lo que otras Consejerías de otras Comunidades Autónomas -no sé exactamente por qué problemas, porque demasiados tengo para preocu-

parme de lo que ocurre fuera de esta Comunidad Autónoma no ejecutan, y, a veces, aumentamos el presupuesto inicial de las políticas... del presupuesto que viene para políticas PAC. Lo digo porque es así, y cuando es así hay que reconocerlo.

Bien. Usted dice que lo he centrado en un problema, y que el Instituto Tecnológico Agrario ahí ha empezado un poco a dar vueltas, por eso le digo que no he entendido mucho el tema genera ingresos. Bueno, pero ya sabría usted, como Secretario General, que genera ingresos el Instituto Tecnológico Agrario. Y lo saben cuando están planificando el presupuesto. Y, igual que me dice que... "le pido pues que sea prudente"... pues yo creo que he sido prudente en mis declaraciones, porque lo que hemos hecho, simplemente, es hacer una pregunta para conocer la explicación, y la hemos hecho, por cierto, hace bastante tiempo. Pues bien, creo que hemos sido prudentes. Y lo que yo le pido a usted es que planifique bien, que usted es el Secretario General, el número dos o tres, no sé exactamente, bueno, un cargo muy importante, ¿eh?, y con mucho respeto por nuestra parte dentro de la Consejería de Agricultura. Así es que lo que pido es que planifiquen bien, porque, en este caso, tendrá que reconocer que se han equivocado al planificar. Y en una época de crisis, cuando nosotros hemos hecho una valoración positiva de un incremento prudente de gasto en la Consejería de Agricultura y me remito al Diario de Sesiones y a lo que no he tenido ningún problema, en nombre del Grupo Socialista, de decir públicamente, pues lo que le tengo que pedir es que planifique bien, porque se han equivocado; y se han equivocado en el 100%, porque han duplicado el presupuesto de gastos. Y esto es así.

Dice usted que hay que analizar las cosas con propiedad, y da usted un dato concreto de inversión. Sí, ahí no se han equivocado. Si usted repasa los datos, que nosotros nos limitamos, como usted sabe, a leer lo que... lo que sale publicado no se crea que tenemos muchas más facilidades, no, y de aquí intentamos sacar nuestro trabajo, de la manera mejor que... que... que podemos. Pero en el Capítulo VI no se han equivocado, porque, si había un presupuesto, a treinta... o sea, faltando un mes a treinta de noviembre, faltando un mes para finalizar el año, pues el presupuesto que se ha gastado es el 88%; o sea, que parece prudente; y ahí no se han gastado el doble de lo que habían presupuestado. O sea, que se han equivocado, que no han planificado bien en gastos generales. Y eso nos preocupa en una época de crisis.

Y, para terminar, le digo: "No me ha quedado clara cuál es la explicación"; y todo el mundo sabe qué significa gastos generales; y, a lo mejor, lo que le ruego es que haga un esfuerzo para poder analizar cuáles son las razones, para que esto no vuelva a suceder. Y se lo tengo que decir de una forma prudente, desde el Grupo

de la Oposición. Y, a lo mejor, pues le estoy facilitando su trabajo, para que hable con el responsable del Instituto Tecnológico Agrario, y que le explique cuáles son las razones, y, si hay razones fundadas, pues nos los podían haber comunicado, y seguro que no habíamos ni presentado la pregunta; porque algunas veces nos vemos y charlamos de estas cosas.

Termino diciendo que, claro, es de preocupar, porque si yo he hablado de 800.000 euros, que... para poder... para poder dar presupuesto a los medios de comunicación para poder hacer campañas lo voy a dejar ahí, entre comillas y aquí hablo de 1,1 millones de euros, pues es que... usted decía que antes es que era 800.000 euros era poco; pero es que ahora ya tenemos, solo en esta tarde en dos debates, 2.000.000 de euros, que podrían, posiblemente, haberse invertido en hacer caminos rurales, nuevos regadíos y concentraciones parcelarias.

Por eso estamos preocupados, por eso lo hemos traído, prudentemente, con dos preguntas, y por eso estamos haciendo las intervenciones que hacemos.

Así es que le digo, en mi última intervención, con relación a la afirmación que usted hacía de la promesa de inversiones de los 157 millones de euros: repase sus datos; tendremos oportunidad de volver a debatirlo, y le demostraré que, hasta estos momentos, en el BOCyL que llega a mi casa, no sé si habrá otro, pero en ese y le aseguro que lo miro al detalle se han invertido... ha salido a licitación, perdón, 39,2 millones de euros, no 157; 39,2 en dieciocho proyectos, repartidos entre todas las provincias. O sea que, hasta ahora, ustedes han cumplido una de cada cuatro 1 euro de cada 4 de la promesa que hizo el Presidente Herrera y la Consejera Silvia Clemente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra don Eduardo Cabanillas.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR CABANILLAS MUÑOZ-REJA): Vamos a ver, señor Fuentes, no sé cómo decírselo, vamos a ver si lo dejo o se lo intento dejar bien claro. Yo le pido que usted estudie detenidamente en la Ley de Contratos de los Servicios Públicos. No solamente es la referencia de los Boletines Oficiales; no solamente es esa, porque hay que... hay entidades, por ejemplo el Instituto Tecnológico Agrario, que es poder adjudicador, que tiene su perfil de contratante que es público, y donde se puede acceder. De hecho, las licitaciones del Instituto Tecnológico Agrario donde están grandes proyectos de la Consejería de Agricultura y Ganadería está en su perfil de contratación. Puede usted acceder y verá como superamos los 157 millones de euros. Eso, aplicando la Ley.

También le voy a decir una cosa: desde que la Ley se ha puesto en vigor, ¿eh?, las ofertas que ha habido a las licitaciones han sido mayores, incluso de Castilla y León. Por lo tanto, hay que tener en cuenta todas estas cuestiones. Yo no le intento engañar, de verdad que no lo intento. Lo único que le digo es que, por favor, antes de hacer esas declaraciones de incumplimientos, de que no se lo cree, que usted ve directamente todos los días el Boletín -yo también los veo, el Boletín Oficial-, pero tenga en cuenta también las posibilidades que da la Ley de Contratos de los Servicios Públicos, solamente le digo eso. Y le reitero: hemos superado los 157 millones de euros, ¿eh?, en licitaciones públicas. Unas estarán en el Boletín Oficial y otras estarán en el perfil... en el perfil del contratante del Instituto Tecnológico Agrario.

Vamos a ver, otras cuestiones. "Que planifique mejor". Pues mire, no lo quería sacar este asunto: el Instituto genera... genera ingresos. Algunos ingresos que genera el Instituto, ¿sabe usted de dónde vienen? De la Administración del Estado, con proyectos de investigación y con proyectos que tiene el Instituto, que, cuando quiere el Estado -cuando quiere-, los acepta; y, cuando quiere, nos manda el dinero... nos manda la financiación. Si esa financiación la metemos todos los años, usted me va a decir que incumplimos el presupuesto, porque el responsable de esa financiación "no quiere" -entre comillas también, como usted dice-, no quiere enviarnos. O no puede. Pero no depende de mí. Yo podré estar allí todos los días diciéndole que falta esa financiación.

Lo que está claro es que, en un momento determinado, la Administración del Estado acepta unos proyectos de Castilla y León -en este caso, que gestiona el Instituto Tecnológico Agrario- y acepta esa financiación. Y vienen cuando vienen. Lo que queremos es optimizarlo; en el momento que vienen, lo gastamos, lo ejecutamos. Y eso se aplica directamente ¿a qué? Le vuelvo a insistir: sirve para manejar y para facilitar un incremento presupuestario tremendo, ¿eh?, en inversiones.

Le voy a poner un ejemplo, que yo creo que es el mismo, pero como si nos estuviéramos cambiando: como si usted estuviera aquí y yo estuviera ahí. Yo soy miembro del Consejo de Administración de la sociedad estatal SEIASA. Hace muy poquito tiempo, en uno de los Consejos de Administración, surgió un planteamiento de incremen... -..... estábamos viendo sus gastos-, estábamos viendo el incremento en gastos corrientes. Se duplicaba, eran más del doble. ¿Sabe usted cuál era el argumento? Los mismos que le estoy diciendo yo: han licitado una... un paquete de inversiones muy importante. ¿Y sabe... y sabe usted lo que le dijimos, o lo que le dije yo? "Entiendo perfectamente lo que está pasando. Ese esfuerzo es necesario, y ojalá venga esa financiación". Pero también le dije una cosa: "Tengan ustedes cuidado", porque su presupuesto era en torno a ciento

cincuenta y... -me he apuntado el dato-, porque exactamente... era de... de 159 millones de euros, ¿eh?, y hay un riesgo de no ejecutar 40, y hay un riesgo de no ejecutar 40.

Yo creo que el símil es idéntico, ¿eh? Con una diferenciación, ¿eh?: nosotros estamos ejecutando, en el Instituto Tecnológico Agrario, ese Capítulo VI, bueno, en el... en la ejecución del Instituto Tecnológico Agrario, a una media del 104%. Yo creo que es... es similar. O sea, hay que entender que la financiación, cuando se dedica a inversiones, puede llevar un gasto paralelo, un gasto incrementado, pero hay que hacerlo con prudencia. No le voy a decir los valores absolutos, pero sí, lo que le voy a decir -como usted me ha sacado también el dato relativo-: estaban duplicándose los gastos corrientes. Y es razonable. Porque yo también entiendo que es un paquete importante para las inversiones del sector agrario. Muy importante. Y, si esa sociedad considera que esa financiación tiene que ir ahí para sacar adelante los 159, adelante con ello. Adela... eso sí que será lucha contra la crisis, ¿eh?, porque será mejorar las inversiones, facilitar el empleo, facilitar la producción. Eso sí que será lucha contra la crisis. No digamos "no, no, no, espera, que me estás metiendo 1.000.000 de euros más, ¿eh?, y hazme los 159, más 30 más, a ver si puede ser posible". No, a eso hay... eso es lo que yo le quería decir que hay que ponderar, ¿eh?

Y luego, también, ha hecho una referencia a que hay que mejorar la ejecución. Pues por supuesto, ¿eh?, nuestro objetivo es mejorar la ejecución, año tras año. Estamos en unos niveles -se lo digo- francamente complicados de mejora, ¿eh?; sobre todo por el sistema de gestión. Yo espero que este año, con toda la licitación que se ha ejecutado... que se ha licitado en el primer trimestre, podamos incluso mejorar el grado de ejecución. Pero no olvide lo que le he comentado: hay un momento determinado en que las ejecuciones no dependen de la Administración, porque dependen del sector privado, que tiene también sus problemas, y hay que atenderlos, y hay que atenderlos. Y eso difícilmente nos va a llevar a que una Administración Pública -en este caso, española- pueda ejecutar al 100%. "Pueda ejecutar", vamos a ver, salvo... salvo la Administración del Estado, en algunos paquetes, que decide en el último mes del año -en el mes de diciembre- limpiar sus Presupuestos y largarlos a las Comunidades Autónomas para que puedan ejecutarlo cuando puedan ellas. Perfecto, es un nivel de ejecución bueno en ese paquete, pero, claro, sin responsabilidad de gestión, esperando hasta el mes de diciembre, cuando no se pueden incorporar a los presupuestos anuales.

Pero no estoy hablando de eso, ¿eh? Le digo que una Administración con competencias de gestión pública es imposible llegar al 100% en materia de inversión. Completamente imposible. Pero, bueno, mejoraremos,

¿eh? Yo me he tomado la nota, porque me parece que es una... es una cuestión que es... es un reto que tenemos, lo vamos a hacer, vamos a intentarlo. Y es verdad lo que usted dice, y, además, tienen buenos equipos -lo acaba de decir, lo acaba de decir-; con ellos vamos a intentar mejorar la gestión, ¿eh?

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):
Muchas gracias. Terminados todos los puntos del Orden del Día, reiterar de nuevo el agradecimiento de esta Comisión a la presencia de don Eduardo Cabanillas, Secretario General de Agricultura y Ganadería.

Y también me van a permitir dar la bienvenida a una nueva miembro de la Comisión: a doña María Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo, que se incorpora a esta Comisión en sustitución de Arenales Serrano. Bienvenida, y esperemos contar, pues, con muchas de... muchas intervenciones suyas ante esta Comisión. Muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos].